RESOLUCION N° 1993/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2021 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - ID 399983 CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU.----------

Coronel Oviedo, 20 de julio de 2021

VISTO: El informe presentado por Comité de Evaluación de la Gobernación del Caaguazú en donde recomienda la adjudicación del procedimiento de licitación por Contratación por Excepción Nº 04/2021; y.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación, de la Contratación por Excepción N° 04/2021 **"Provisión de Almuerzo Escolar, Bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)"** realizada en fecha 14 de julio de 2021.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR: el resultado del Informe de la evaluación y adjudicación de la Contratación por Excepción N° 04/2021 "Provisión de Almuerzo Escolar, Bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)" ID: 399983.----------

Art. 2º ADJUDICAR: a la empresa **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE – RODOLFO MENDEZ GONZÁLEZ, RUC: 1364648-6;** por la suma Mínima de Gs. **4.376.786.610.-** (Guaraníes cuatro mil trescientos setenta y seis millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos diez) y suma Máxima de Gs. **8.753.573.220.-** (Guaraníes ocho mil setecientos cincuenta y tres millones quinientos setenta y tres mil doscientos veinte) para la provisión de almuerzo escolar.----------

Art. 3º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 4º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

ACEIRES

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Don Alejo Rios Medina
Gobernador